ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 1

FECHA: 03 de Noviembre de 2023

HORA: 9:30 AM
LUGAR: Secretaria de Infraestructura

ASISTENTES:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO R/L del contratista
OSCAR EDUARDO GARCIA: Supervisor

TEMAS TRATADOS:

1). Aprobar el adicional en valor al CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II NUMERO INTERNO 1885 de 2023-07-13 celebrado entre la Gobernación de Casanare y RUMA INGENIERIA SAS nit. 901.168.744-1.

OBJETO: ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-018-2023 1885 de 2023-07-13 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE MDC-2 PARA EL REPARCHEO DE LA RED VIAL SECUNDARIA EN LOS MUNICIPIOS DE: MONTERREY, TAURAMENA, SABANALARGA, HATO COROZAL, PORE, TRINIDAD, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, NUNCHIA, MANI, PAZ DE ARIPORO, OROCUE, YOPAL, RECETOR Y CHAMEZA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA: RUMA INGENIERIA SAS, representada legalmente por el señor LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO.

ORDEN DEL DÍA:

1. Identificación de las consideraciones técnicas que soportan el adicional en valor del contrato de suministro No. 1885 de 2023
2. Informe técnico de justificación del adicional

DESARROLLO:

Siendo las 9:32 AM del día 03 de noviembre del 2023, se reunieron en el Despacho de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Casanare, el ingeniero OSCAR EDUARDO GARCÍA, en calidad de Secretario de Infraestructura - Supervisor y el señor LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO actuando en nombre y representación de la empresa RUMA INGENIERIA SAS, identificada bajo el NIT. 901.168.744-1, quienes a efectos legales del desarrollo y ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-018-2023 1885 de 2023-07-13, han decido celebrar el presente comité técnico, con el fin de viabilizar y aprobar el adicional No.1 del contrato referenciado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ACTA

1.) Que el Departamento de Casanare suscribió el proyecto de MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, consistente en la implementación de acciones en la infraestructura vial secundaria para garantizar la conectividad regional, con cargo a la actividad numerada 1.1.2. Adquisición de bienes y servicios. Lo anterior teniendo en cuenta que el Departamento de Casanare tiene 1.139,41 kilómetros de red vial secundaría en la extensión del territorio casanareño, de los cuales 546.04 kilómetros son pavimentados, 412,51 kilómetros están en afirmados, 180,76 kilómetros se encuentran en tierra y 0,10 kilómetros. Las vías programadas a intervenir dentro del proyecto mencionado se realizan a través del banco de maquinaria departamental y se mantendrán 408.96 km de vías de orden secundario referidos en el objeto del proyecto.

2.) Que el proyecto lleva un porcentaje de avance a corte del mes de septiembre, del ochenta y un punto siete por ciento (81,7%), correspondiente a ochocientos veintidós (822) m3 de asfalto suministrados, dando atención a los corredores viales de orden secundario a nivel de pavimento, en los municipios de : MONTERREY CORREDOR VIAL (MONTERREY – TAURAMENA), TAURAMENA (MARGINAL (EL VENADO) – TAURAMENA), HATOCOROZAL (MARGINAL (HATO COROZAL) - SAN SALVADOR (RIO CASANARE)), PAZ DE ARIPORO (PAZ DE ARIPORO - MONTAÑAS DEL TOTUMO - LAS GUAMAS - LA HERMOSA), PORE (PORE-TRINIDAD), SAN LUIS DE PALENQUE (SAN RAFAEL DE GUANAPALO - SAN LUIS DE PALENQUE – TRINIDAD), TAMARA (MARGINAL (RECOSTON)-TAMARA), MANI (MARGINAL (EL RESGUARDO O LA VARA) – MANI), OROCUE (MARGINAL (LA NEVERA) - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)), AGUAZUL (AGUAZUL – MANI), RECETOR (SAN BENITO-RECETOR), CHAMEZA (RECETOR-CHAMEZA), TRINIDAD (TRINIDAD-BOCAS DEL PAUTO); Estos detalles se pueden verificar en el Informe Técnico de Supervisión No. 1, el cual forma parte integral de este informe.

3.) La instalación del suministro de la mezcla densa en caliente MDC-2 se ha llevado a cabo sin contratiempos. Hasta el mes de septiembre, se logró instalar 822 metros cúbicos de esta mezcla en diferentes corredores viales predefinidos. Esta labor se ha visto favorecida por las condiciones climáticas favorables que han prevalecido en todo el territorio departamental.

Durante el desarrollo de estas actividades de mantenimiento a nivel de la infraestructura vial, se observó que las intensas lluvias registradas en los meses de junio y julio, así como el inicio de las cosechas agrícolas, en particular del arroz, han acelerado el deterioro de esta red vial. Este deterioro ha sido provocado por el aumento en la circulación de vehículos de las categorías C3S2 (camión de 3 ejes con semirremolque de 2 ejes) y C3S3 (camión de 3 ejes con semirremolque de 3 ejes) en la zona donde se llevan a cabo estos trabajos de mantenimiento.

4.) Dado el rápido deterioro que la infraestructura asfáltica ha experimentado como resultado de los factores mencionados anteriormente, la Secretaría de Infraestructura está llevando a cabo una ampliación del proyecto de Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de la Malla Vial Secundaria y Terciaria del Departamento de Casanare. Este adicional al proyecto tiene un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($279.899.782.00). El propósito de este incremento es continuar las labores y abordar los puntos críticos identificados en los corredores viales previamente definidos, además de abarcar las afectaciones que han surgido.

Por lo anterior expuesto, la supervisión del contrato y contratista, en común acuerdo aprueban un ADICIONAL No. 1 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($279.899.782.00).

Se procede a formalizar el presente comité y hace parte integral los siguientes documentos: acta de solicitud de adición, presupuesto oficial adicional, Informe técnico de justificación adicional técnico por parte de la supervisión.

En constancia se firma en Yopal a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023, quienes participaron en el presente comité.

OSCAR EDUARDO GARCÍA
Secretario de Infraestructura
Supervisor

RUMA INGENIERIA SAS
R/L Luis Guillermo Ruiz Machado
Contratista